



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

12525 *Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 23*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, ha acordado la modificación de la Ordenanza Fiscal nº23, reguladora de las tarifas de las plazas del aparcamiento de la calle Bellavista.

El Acuerdo de modificación, que se transcribe, se somete a exposición pública durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB, a efectos de reclamaciones y sugerencias. En caso de no haberlas se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se modifica el artículo 6, que adoptará la siguiente redacción:

Artículo 6º Cuantía

- a. *Planta cubierta por semestre y plaza.....216 €*
- b. *Planta descubierta por semestre y plaza..... 150 €*
- c. *Las anteriores tarifas se incrementarán anualmente según el aumento que experimente el IPC, permaneciendo en vigor hasta que la Corporación no las modifique.*

Fornalutx, 30 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

